

AGRIPOMUM S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA Y ACTIVIDADES ECONOMICAS

AGRIPOMUM S. A. fue constituida en la ciudad de Quito- Ecuador mediante escritura pública del 1 de julio del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de julio del 2004. El objeto social de la Compañía es la explotación agropecuaria, la administración, asistencia y dirección técnica de hacienda; la producción agropecuaria y/o forestal y la comercialización dentro y fuera del país de toda clase de productos agrícolas, pecuarios y forestales de cualquier clase, de ganado bovino, ovino, porcino, caballar, etc. participación en otras compañías y asesoramiento de toda clase y naturaleza de empresas, en lo relacionado con el objeto social de la compañía.

2. **DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO.**- Los estados financieros al 31 de diciembre del 2013 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés). Los estados financieros de Agronagsiche han sido preparados sobre la base del costo histórico.

3. **EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO.**- El efectivo y equivalentes de efectivo están compuestos por las cuentas corrientes bancarias y se registran al costo histórico que se aproxima a su valor razonable de mercado. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

PRODUBANCO CTA. CTE. \$ 2.48

SOBREGIRO BANCARIO \$ 2.332,01 BCO. INTERNACIONAL

4. **INVENTARIOS.**- Están conformados por los cultivos en periodo vegetativo se miden al valor razonable menos los costos de cosecha y gastos de traslado hasta el punto de venta. La medición de las nuevas plantaciones se realiza al costo el cual equivale al valor razonable a esa fecha.

PRODUCTO EN PROCESO (PERIODO VEGETATIVO) \$ 336.411,45

SUMINISTROS Y MATERIALES \$ 2.628,49

TOTAL: \$ 339.039,94

5. **LOS CREDITOS POR VENTAS Y OTROS CREDITOS.**- Las cuentas por cobrar por ventas y otros son reconocidas inicialmente al valor razonable, generalmente el monto de la factura original. La compañía analiza sus cuentas por cobrar periódicamente si establece indicios de dificultades o

AGRIPOMUM S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

incapacidad de pago de la contraparte reconoce con cargo a resultados una provisión por deterioro de la cuenta de dudoso cobro, la cual se distribuye por los castigos de las cuentas consideradas irrecuperables.

CLIENTES	\$ 243.265,01
(-) PROVISION CTAS INCOBRABLES	\$ 344,95
OTRAS CTAS. POR COBRAR	\$ 1.492,35
TOTAL:	\$ 244.412,41

6. **PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO.**— Están valorados a su costo menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas por deterioro de su valor, y cuyo superávit por reevaluación se reconoce como parte del patrimonio.

Los pagos por reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo, ni alargan su vida útil, se cargan a gastos según se incurren, mientras que las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, cuando es probable que beneficios económicos futuros a la inversión, fluyan hacia la Compañía y los costos puedan ser medidos confiablemente.

DEPRECIACIÓN Y VIDAS ÚTILES.— El costo de la propiedad, mobiliario y equipo se deprecia según el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados y ajustados si es necesaria cada fecha de cierre de los estados financieros.

COSTO O VALUACION	\$ 743.604,28
(-) DEPREC. ACUM.	\$ 125.962,04
TOTAL	\$ 617.643,24

7. **IMPUESTO CORRIENTE.**— Representa un anticipo mínimo a la renta cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas en el año anterior sobre: (0.2%) del patrimonio total, (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efectos de impuesto a la renta, (0.4%) del activo total, (0.4%) del total de ingresos gravables a efectos del impuesto a la renta, se debe aplicar el 0.2% del “Patrimonio Total” aun cuando este rubro tenga en la contabilidad signo negativo.

ANTICIPO IMPUESTO A AL RENTA \$ 1999.29

8. **OBLIGACIONES BANCARIAS.**— Se reconocen inicialmente a valor nominal que se aproxime al valor razonable neto de los costos incurridos de la transacción.

AGRIPOMUM S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

SOBREGIRO BANCARIO \$ 2.332,01 BCO. INTERNACIONAL

- 9. BENEFICIOS A EMPLEADOS.-** Los derechos del personal pro beneficios sociales y otros beneficios a corto plazo se registran cuando se devengan.

Los beneficios a largo plazo y post (jubilación y bonificación por desahucio) se pro visionan aplicando el método de la unidad de crédito proyectada, considerando estimaciones como permeancia futura, Tasa de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados determinado sobre la base de cálculos actuariales. Las tasas de descuento se determinan por diferencia a curvas de interés de mercado. Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo a lo establecido en el código de trabajo de la República del Ecuador. En el 2013 y 2012 no existe pasivo y gasto por este concepto en virtud de que la Compañía no generó utilidades contables.

- 10. RIESGO DE LIQUIDEZ.-** La Junta de Accionistas es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la Administración pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez.

CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN

Con fecha diciembre 29 de 2012 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

La reducción progresiva en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 22% para el año 2013 y 22% a partir del año 2013. Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, el Grupo utilizó una tasa de impuesto a la renta promedio del 22% y 23% respectivamente.

ASPECTOS TRIBUTARIOS DE LA LEY DE FOMENTO AMBIENTAL Y OPTIMIZACIÓN DE LOS INGRESOS DEL ESTADO

AGRIPOMUM S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con fecha noviembre 24 de 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- Los gastos relacionados con vehículos cuyo avalúo supera US\$35,000, en la base de datos del Servicio de Rentas Internas - SRI, serán no deducibles en la parte que supere dicho valor.

La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD se incrementó del 2% al 5%. Por presunción se considera hecho generador de este impuesto el uso de dinero en el exterior y se establece como exento de este impuesto el pago de dividendos a compañías o personas naturales que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los pagos de este impuesto en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria y que sean utilizados en procesos productivos, pueden ser utilizados como crédito tributario de impuesto a la renta.

- La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD se incrementó del 2% al 5%. Por presunción se considera hecho generador de este impuesto el uso de dinero en el exterior y se establece como exento de este impuesto el pago de dividendos a compañías o personas naturales que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los pagos de este impuesto en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria y que sean utilizados en procesos productivos, pueden ser utilizados como crédito tributario de impuesto a la renta.



Rosario Margarita Villegas R.

CONTADOR GENERAL